

 Hacienda	Solicitud de Información para Estudio de Mercado	
--	---	--

Código: Apo.4.1.Fr.7	Fecha: 30/01/2023	Versión: 6	Página: 1 de 20
-----------------------------	--------------------------	-------------------	------------------------

Bogotá D.C.,

NOMBRE DEL DESTINATARIO

Cargo

Nombre de la entidad

Teléfono:

Correo Electrónico:

Ciudad y departamento

País

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA ESTUDIO DE MERCADO

Respetados señores:

Atentamente solicito su colaboración, a efectos de obtener información para consolidar estudios de mercado sobre los bienes, obras y/o servicios que se citan a continuación:

OBJETO	Prestar el servicio de mantenimiento, soporte técnico y actualización, para las soluciones de comunicaciones unificadas y para equipos activos y de gestión de red de área local - LAN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	
UNSPSC	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
	83112200	Servicios mejorados de telecomunicaciones
	43222600	Equipo de servicio de red
	43191500	Dispositivos de comunicación personal
	81111800	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
	43191600	Partes o accesorios de dispositivos de comunicación personal
	43223100	Componentes y equipo de infraestructura de redes móviles y digitales
	81112300	Mantenimiento y soporte de hardware de computador

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

 Hacienda	Solicitud de Información para Estudio de Mercado	
--	---	--

Código: Apo.4.1.Fr.7	Fecha: 30/01/2023	Versión: 6	Página: 2 de 20
-----------------------------	--------------------------	-------------------	------------------------

DESCRIPCIÓN Y/O ALCANCE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	COTIZACIÓN ALTERNATIVA									
	Ver anexo. No. 1 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS, incorporado en este documento.	En caso de que aplique o se requieran									
PLAZO PARA EJECUCIÓN-	El plazo de duración del contrato que se suscriba como resultado del proceso de selección será hasta el 31 de julio de 2026 , contado a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previa aprobación de la(s) garantía(s) que debe constituir el contratista, y expedición del registro presupuestal										
LUGAR DE EJECUCIÓN	La ejecución del contrato será la ciudad de Bogotá, D.C. en las instalaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de manera virtual en el evento de requerirse, previa autorización del Supervisor del contrato, bajo herramientas tecnológicas autorizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la ciudad de Bogotá.										
FORMA DE PAGO	La Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, pagará al Contratista el valor del contrato en moneda legal colombiana, una vez se encuentre aprobado el P.A.C. (Programa anual mensualizado de caja), así:										
	<table border="1"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Vigencia</th> <th style="text-align: center;">Descripción</th> <th style="text-align: center;">Condición de pago</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">2024</td> <td>Un (1) único pago por la entrega de la garantía de fábrica requerida desde el inicio hasta la finalización del contrato, de los bienes relacionados en la tabla 1 “<u>Actualización de software, licenciamiento y soporte del fabricante para equipos LAN y UC GRUPO 1: 7X24</u>” y tabla 3 “<u>Actualización de software, licenciamiento y soporte del fabricante para equipos LAN y UC GRUPO 2: 8x5NBD</u>”</td> <td>El pago se realizará una vez entregado el documento Welcome kit de garantía de fábrica para todos los equipos, especificados en las Tablas 1 y 3, adicionalmente el documento de fábrica para la Renovación de licencias ISE Essentials (ISE-SEC-SUB) relacionados en la tablas 1, ítem 15, donde se evidencie la fecha de activación y finalización de las licencias por los términos solicitados y que a nombre de la Entidad – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Vigencia	Descripción	Condición de pago	2024	Un (1) único pago por la entrega de la garantía de fábrica requerida desde el inicio hasta la finalización del contrato, de los bienes relacionados en la tabla 1 “ <u>Actualización de software, licenciamiento y soporte del fabricante para equipos LAN y UC GRUPO 1: 7X24</u> ” y tabla 3 “ <u>Actualización de software, licenciamiento y soporte del fabricante para equipos LAN y UC GRUPO 2: 8x5NBD</u> ”	El pago se realizará una vez entregado el documento Welcome kit de garantía de fábrica para todos los equipos, especificados en las Tablas 1 y 3, adicionalmente el documento de fábrica para la Renovación de licencias ISE Essentials (ISE-SEC-SUB) relacionados en la tablas 1, ítem 15, donde se evidencie la fecha de activación y finalización de las licencias por los términos solicitados y que a nombre de la Entidad – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.				
Vigencia	Descripción	Condición de pago									
2024	Un (1) único pago por la entrega de la garantía de fábrica requerida desde el inicio hasta la finalización del contrato, de los bienes relacionados en la tabla 1 “ <u>Actualización de software, licenciamiento y soporte del fabricante para equipos LAN y UC GRUPO 1: 7X24</u> ” y tabla 3 “ <u>Actualización de software, licenciamiento y soporte del fabricante para equipos LAN y UC GRUPO 2: 8x5NBD</u> ”	El pago se realizará una vez entregado el documento Welcome kit de garantía de fábrica para todos los equipos, especificados en las Tablas 1 y 3, adicionalmente el documento de fábrica para la Renovación de licencias ISE Essentials (ISE-SEC-SUB) relacionados en la tablas 1, ítem 15, donde se evidencie la fecha de activación y finalización de las licencias por los términos solicitados y que a nombre de la Entidad – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.									

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

 Hacienda	Solicitud de Información para Estudio de Mercado	
--	---	--

Código: Apo.4.1.Fr.7	Fecha: 30/01/2023	Versión: 6	Página: 3 de 20
-----------------------------	--------------------------	-------------------	------------------------

		Un (1) pago por servicio de mantenimiento, soporte técnico, actualización y actividades del Anexo "Requerimientos técnicos mínimos", correspondientes al mes de la vigencia 2024 para los servicios de la tabla 2 y tabla 4	El pago se realizará una vez entregado y recibido a satisfacción el informe de soporte y mantenimiento del mes de la vigencia 2024.
	2025	Doce (12) pagos mensuales cada uno determinado por el tiempo de servicio de mantenimiento, soporte técnico y actualización. requeridos en cada equipo.	Cada pago se realizará una vez entregado y recibido a satisfacción el informe de soporte y mantenimiento del período correspondiente.
	2026	Siete (07) pagos mensuales cada uno determinado por el tiempo de servicio de mantenimiento, soporte técnico y actualización. requerido en cada equipo.	Cada pago se realizará una vez entregado y recibido a satisfacción el informe de soporte y mantenimiento del período correspondiente
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	La Entidad requiere que la cotización tenga validez como mínimo de Noventa (90) días Calendario. En la cotización debe relacionar su período de validez.		

COTIZACIÓN ALTERNATIVA *	
Detallar: CUANDO COMPRENDA VARIOS ÍTEMS, SE DEBE COTIZAR INDIVIDUALMENTE CADA UNO	VALOR UNITARIO
VALOR TOTAL (incluido IVA)	

NOTA: Si el cotizante encuentra que algo falta, no es procedente o es diferente a lo consignado en la descripción técnica de la necesidad, es importante que lo manifieste, justificando la razón que sustenta el cambio, para que el

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

	Solicitud de Información para Estudio de Mercado	
---	---	--

Código: Apo.4.1.Fr.7	Fecha: 30/01/2023	Versión: 6	Página: 4 de 20
-----------------------------	--------------------------	-------------------	------------------------

ministerio, previo análisis, determine la procedencia de la sugerencia. Para tal fin deberá determinar los costos de la cotización alternativa.

Agradecemos se sirva remitir la información respectiva a más tardar el día **20 de septiembre de 2024** a través de correo electrónico invtecnologia@minhacienda.gov.co o maria.pardo@minhacienda.gov.co

Cordial saludo,

RICARDO FERNELIX RIOS ROSALES
Director de Tecnología

Elaboró: Juan Pablo Rojas Mesa
Revisó: Clara Liliana Bertel Otalora

* Si el cotizante desea presentar una cotización alternativa a la solicitada por el Ministerio, debe cumplir con las condiciones técnicas mínimas de la cotización básica.

ANEXO No.1 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y OBLIGACIONES MÍNIMAS

Prestar el servicio de mantenimiento, soporte técnico y actualización, para las soluciones de comunicaciones unificadas y para equipos activos y de gestión de red de área local - LAN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	
1.	Prestar el servicio de mantenimiento, soporte técnico y actualización para las soluciones de comunicaciones unificadas y para equipos activos y de gestión de red de área local - LAN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los cuales deberán estar apoyados por servicios directos del fabricante en sus diferentes modalidades, con el objeto de mantener la infraestructura de dichas soluciones, contenida en ANEXO No. 2 COTIZACIÓN ECONÓMICA. actualizadas en software y en perfecto estado de operación.
1.1.	PRODUCTOS OBJETO DEL SERVICIO: Durante el tiempo que dure el contrato, se debe mantener actualizado el hardware y el software, según aplique, de los componentes relacionados en el ANEXO No. 2 COTIZACIÓN ECONÓMICA
1.2.	Realizar la actualización del software a la última versión publicada por el fabricante para la plataforma de Comunicaciones Unificadas (UC) y equipos LAN que posee el Ministerio, para lo cual el contratista debe planear y aplicar permanentemente todas las actualizaciones denominadas Major Upgrade y Minor Upgrade, de tal forma que permitan mantener todas las funcionalidades activas de los equipos y tener la última versión de software en los componentes de: <ul style="list-style-type: none"> • Soluciones de Comunicaciones Unificadas. <ul style="list-style-type: none"> ○ Solución de grabación de llamadas (numeral 1.2.1) ○ Tarifador de llamadas (numeral 1.2.2) ○ Terminales telefónicos Cisco • Equipos activos y de gestión de red de área local – LAN (Numeral 1.3)
1.2.1	Solución de Grabación de Llamadas: Se debe realizar la actualización del software de la solución de grabación de llamadas NICE que actualmente el Ministerio de Hacienda y Crédito Público tiene instalada y en funcionamiento. La actualización debe incluir las funcionalidades de grabación para extensiones Cisco y para Microsoft TEAMS Actualmente, el Ministerio tiene instalada la solución de grabación de llamadas NICE Engage versión 6.12, relacionados en el ANEXO No. 2 COTIZACIÓN ECONÓMICA Tablas 1 y 2, esta solución es compatible con la versión 14.0.1.13900-155 de Callmanager de Cisco. La actual grabadora NICE se compone de: <ol style="list-style-type: none"> 1. GRABADOR PRIMARIO (Servidor virtual) 2. GRABADOR SECUNDARIO (HA) (servidor físico, provisto por

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

	Solicitud de Información para Estudio de Mercado	
---	---	--

Código: Apo.4.1.Fr.7	Fecha: 30/01/2023	Versión: 6	Página: 6 de 20
-----------------------------	--------------------------	-------------------	------------------------

<p>proveedor)</p> <p>3. MONITOREO GRAB – SENTINEL (Servidor virtual)</p> <p>Adicionalmente el Ministerio requiere que la solución de grabación permita la grabación de las extensiones de la solución Microsoft Teams que el Ministerio requiera, las cuales se componen de licencia Teams versión E3, SBC SBC ANYNODE 4.10.15, teléfonos Yealink vp59, vp 58 en la versión de firmware 91.15.0.118</p> <p>El mencionado servicio de grabación de llamadas del Ministerio tiene habilitadas las licencias necesarias para 30 canales, sin embargo, se requiere ampliar las licencias para un total de 50 canales, toda vez que se contempla el crecimiento tecnológico para la entidad, estas licencias se distribuirán en 45 canales direccionadas para la terminal telefónica Cisco y las licencias restantes para 5 canales en extensiones Microsoft Teams.</p> <p>Anudado a lo anterior, se especifica que las licencias para los canales descritos deben contar con su respectiva actualización y mantener el esquema de alta disponibilidad, de tal manera que las llamadas se graben de manera simultánea en dos (2) grabadores tanto primario como secundario de manera independiente, se precisa que los grabadores cada deben tener la capacidad grabar los 50 canales. Lo anterior, con el fin de prevenir la pérdida de las grabaciones en caso de falla de uno u otro grabador, toda vez que si un grabador falla el otro grabador deberá seguir soportando la grabación de llamadas contemplando la continuidad del servicio.</p> <p><i>Nota: En caso de actualización de software del CallManager de Cisco o Microsoft TEAMS se debe mantener también actualizada la solución de grabación de llamadas y todo el software necesario para el correcto funcionamiento de la aplicación.</i></p> <p>El grabador secundario actualmente se encuentra instalado en el Ministerio en un equipo físico. Este equipo debe ser retirado y entregado al actual proveedor. Por lo que se requiere realizar instalación de un nuevo servidor. En caso de que sea un servidor virtual este será provisto por el Ministerio de acuerdo con las características mínimas requeridas por fábrica de la solución para su correcto funcionamiento, en caso de ser un servidor físico, este deberá ser provisto por el contratista y debe cumplir con los requerimientos técnico mínimos requeridos por fábrica de la solución para su operación y el contratista deberá proveer el software, licenciamiento y configuraciones necesarias para su correcto funcionamiento.</p> <p>El grabador secundario debe ser provisto por el proveedor y puede ser un servidor físico o virtual, en caso de ser virtual el proveedor puede solicitar al ministerio la creación de la máquina virtual con las características y condiciones técnicas requeridas por fábrica de Nice para su correcto funcionamiento.</p> <p>Se requiere realizar la actualización de software Nice de grabación de llamadas, durante todo el tiempo de ejecución del contrato las veces que sean necesarias y acordes con los Upgrade que libere el fabricante, conservando las mismas características y alta disponibilidad que permitan mantener las funcionalidades del</p>

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

 Hacienda	Solicitud de Información para Estudio de Mercado	
--	---	--

Código: Apo.4.1.Fr.7	Fecha: 30/01/2023	Versión: 6	Página: 7 de 20
-----------------------------	--------------------------	-------------------	------------------------

	<p>servicio. Asimismo, se requiere la actualización en últimas versiones liberadas por el fabricante para el sistema operativo.</p> <p>Se debe garantizar que el actual histórico de las llamadas grabadas con NICE se mantenga y se pueda consultar ya que por temas regulatorios el Ministerio debe conservar sus registros por un tiempo mínimo de 10 años de acuerdo con lo establecido en el decreto 663 de 1993 sentencia T003 del 21 de enero de 1997, o conforme al tiempo que lo establezca la ley que actualice o modifique dicho decreto.</p> <p>El proveedor deberá entregar manual de administración de configuración de la solución, este manual deberá contener información sobre como configurar nuevas extensiones telefónicas que deseen ser grabadas o borradas por el administrador de la solución. Adicional deberá contener información de administración de usuarios donde se indique como agregar o eliminar usuarios de administración y como configurar sus respectivos roles.</p> <p>Adicionalmente se requiere realizar capacitación de manera virtual o presencial dada las necesidades del Ministerio dirigidas a los administradores de la solución de grabación las veces que sea necesario por solicitud del supervisor del contrato.</p>
1.2.2	<p>Tarificador de llamadas:</p> <p>El Ministerio de Hacienda y Crédito Público cuenta actualmente con una solución de tarificación la cual tiene un servidor virtualizado para esta solución el proveedor debe realizar durante el plazo de ejecución del contrato las actualizaciones a la última versión del software de la solución Eagle de tarificación de llamadas que actualmente posee el Ministerio, teniendo en cuenta que el ministerio actualmente cuenta con una solución integrada entre el Call Manager de Cisco en la versión 14.0.1.13900-155 y extensiones de la solución Microsoft Teams que se componen de licencia Teams versión E3, SBC ANYNODE 4.10.15, teléfonos Yealink vp59, vp58 en la versión de firmware 91.15.0.118. La solución debe cumplir con las siguientes funcionalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tarificar las llamadas de las extensiones que se encuentren configuradas en Call Manager de Cisco y la integración de Microsoft Teams. • Monitoreo automático del tráfico telefónico. Acceso centralizado al tráfico de llamadas. • Generación de reportes e informes predefinidos con estadísticas de consumo, llamadas entrantes y salientes, llamadas recibidas y contestadas, llamadas recibidas y no contestadas y transferencias para extensiones que se encuentren configuradas en Call manager de Cisco y las extensiones que hacen parte de la integración Microsoft Teams • Facilidad de crear, modificar, eliminar usuarios, centros de costos, áreas, empresas, grupo, entre otros, para la generación de informes y estadísticas. • Detección y control del uso incorrecto de los recursos o llamadas telefónicos. • El proveedor deberá entregar manual de administración de configuración de la solución, donde se indique como agregar o eliminar usuarios de

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

 Hacienda	Solicitud de Información para Estudio de Mercado	
--	---	--

Código: Apo.4.1.Fr.7	Fecha: 30/01/2023	Versión: 6	Página: 8 de 20
-----------------------------	--------------------------	-------------------	------------------------

	<p>administración, usuarios de consulta y configuración de roles según se requieran por parte del Ministerio.</p>
1.3.	<p>EQUIPOS ACTIVOS Y DE GESTIÓN DE RED DE ÁREA LOCAL – LAN Los equipos activos y de gestión de red de área Local – LAN se dividen en dos grupos de acuerdo con la criticidad del servicio que prestan en el Ministerio:</p> <p>a) GRUPO 1: Equipos switches LAN para Datacenter b) GRUPO 2: Equipos switches LAN para acceso de usuarios</p> <p>De acuerdo con esta clasificación el servicio de soporte por parte del fabricante CISCO y del contratista debe ser:</p> <p>a) GRUPO 1: Los equipos más críticos, y que, por tanto, demandan soporte 7x24x4, es decir, 7 días a la semana, 24 horas al día y 4 horas de plazo para suministrar el reemplazo de equipos en caso de falla irreparable.</p> <p>b) GRUPO 2: Los equipos menos críticos, y que, por tanto, demandan soporte 5x8xNBD, es decir, 5 días a la semana, 8 horas al día y un (1) día hábil de plazo (Next Business Day) para suministrar el reemplazo de equipos en caso de falla irreparable.</p> <p>Adicionalmente el Ministerio de Hacienda y Crédito Público cuenta con dos appliances de seguridad Cisco ISE 3715 los cuales cuentan con licenciamiento de suscripción para 11100 licencias ESSENTIALS hasta la fecha 30 de noviembre de 2024, para lo cual el proveedor debe;</p> <ul style="list-style-type: none"> Renovar el licenciamiento de suscripción de fábrica de la solución cisco ISE y Entregar carta del fabricante donde indique el tiempo de vigencia de las licencias por el termino de duración del contrato. <p>La cantidad de equipos se encuentra en el pdf "Anexo cantidad de equipos".</p>
1.4.	<p>SERVICIO DE FABRICANTE DE REEMPLAZO DE EQUIPOS Ofrecer el servicio del fabricante Cisco denominado SMARTNET TOTAL CARE o el servicio que lo reemplace o superior, con la denominación que se encuentre vigente a la fecha de ejecución del contrato, que incluya el servicio de Cisco de remplazo de equipos o partes que presenten daño irreparable, en la siguiente modalidades y condiciones:</p>
1.5.	<p>SERVICIO DE REEMPLAZO DE EQUIPOS DE CISCO CON DISPONIBILIDAD DE 7 DIAS A LA SEMANA, 24 HORAS AL DÍA, Y REEMPLAZO EN LAS SIGUIENTES 4 HORAS (7X24X4) PARA 4 (CUATRO) EQUIPOS NEXUS CORE N7700 CON SERVICIO DE FABRICA SUCCESS TRACKS GRUPO 1 El servicio podrá solicitarse por parte del Ministerio durante la vigencia del contrato cualquier día a la semana durante las 24 horas del día y para lo cual el proveedor contará con 4 horas para su remplazo una vez detectada y reportada la falla. Este</p>

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

	servicio solo aplicará para los equipos Nexus Core N7700, equipos ACI y Cisco Firepower que tiene actualmente el Ministerio.
1.5.1	<p>SERVICIO DE REEMPLAZO DE EQUIPOS DE CISCO CON DISPONIBILIDAD DE 7 DIAS A LA SEMANA, 24 HORAS AL DÍA, Y REEMPLAZO EN LAS SIGUIENTES 4 HORAS (7X24X4) PARA EQUIPOS GRUPO 1:</p> <p>El servicio podrá solicitarse por parte del Ministerio cualquier día a la semana durante las 24 horas del día y para lo cual el proveedor contará con 4 horas para su reemplazo una vez detectada y reportada la falla. Este servicio aplicará para los equipos del GRUPO 1 a excepción de los equipos a los cuales se les solicitó el servicio SUCCESS TRACKS, relacionados en el pdf "Anexo cantidad de equipos"</p>
1.5.2	<p>SERVICIO DE REEMPLAZO DE EQUIPOS DE CISCO CON DISPONIBILIDAD DE 8 HORAS AL DÍA, 5 DIAS A LA SEMANA Y REEMPLAZO AL SIGUIENTE DÍA HABIL (5X8XNBD) PARA EQUIPOS GRUPO 2:</p> <p>El servicio podrá solicitarse por parte del Ministerio de lunes a viernes (días hábiles) en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., y para lo cual el proveedor contará con el siguiente día hábil para su reemplazo una vez detectada y reportada la falla. Este servicio aplicará para los equipos del GRUPO 2 relacionados en el pdf "Anexo cantidad de equipos"</p>
1.6.	<p>FIN DE VIDA ÚTIL DE LOS EQUIPOS (EOL): El Ministerio de Hacienda y Crédito Público conoce el "End-of-life" (EOL) o fin de vida publicado por Cisco de los equipos de la solución de la plataforma de Comunicaciones Unificadas y equipos activos y de gestión de red de área local - LAN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por esta razón aclara que los servicios de reemplazo de equipos SMARTNET que se solicita en el numeral 1.5. del documento, aplican hasta la fecha que el fabricante especifica dicho servicio para los equipos Cisco contenidos en el pdf "Anexo cantidad de equipos" A partir de esa fecha en adelante estos equipos saldrán de la lista de soporte y mantenimiento por parte del fabricante.</p>
2.	<p>MANTENIMIENTO TÉCNICO:</p> <p>El servicio de mantenimiento técnico aplica para todos los equipos relacionados en el pdf "Anexo cantidad de equipos", y comprende la realización de las siguientes actividades por el contratista:</p>
2.1.	<p>ACTIVIDADES DE INICIO DE EJECUCIÓN</p> <p>Dentro de los primeros quince (15) días calendario de ejecución del contrato, el contratista realizará a todos los bienes en los cuales recae el servicio objeto del proceso de selección las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Inspeccionar en sitio el estado de operatividad de todos los bienes y registrar las condiciones eléctricas y ambientales de funcionamiento en que se encuentren. b) Revisar y actualizar el inventario de los equipos, el cual incluirá datos de hardware, software y licencias, números de parte y seriales de todos los equipos. El inventario deberá ser incorporado a la base de datos de servicio del contratista. c) Realizar y actualizar el levantamiento de información de las configuraciones

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

 Hacienda	Solicitud de Información para Estudio de Mercado	
--	---	--

Código: Apo.4.1.Fr.7	Fecha: 30/01/2023	Versión: 6	Página: 10 de 20
-----------------------------	--------------------------	-------------------	-------------------------

	<p>implementadas en todos los equipos, de tal forma que se disponga de un registro actualizado de las mismas.</p> <p>d) Revisar y actualizar los equipos de la herramienta APIC para la plataforma de ACI de SIIF depurando y corrigiendo los logs de eventos y alarmas de acuerdo con los requerimientos del Ministerio y mantener actualizadas las configuraciones de esta plataforma.</p> <p>e) Entregar backups de todos los equipos del anexo No. 4 "RELACIÓN DE EQUIPOS LAN., que se encuentra en el pdf "Anexo cantidad de equipos"</p> <p>f) Entregar backups de los servidores del anexo No. 3 "RELACIÓN DE EQUIPOS UC", que se encuentra en el pdf "Anexo cantidad de equipos"</p> <p>g) Finalizada las anteriores actividades, el contratista debe entregar un informe que contenga los resultados de las actividades del presente numeral. dentro de los primeros 5 días hábiles siguientes, al (los) supervisor(es) del contrato que asigne el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>h) Entregar documento Welcome kit de garantía de fábrica de todos los equipos objeto del contrato.</p>
2.2.	<p>Realizar mantenimiento técnico a los bienes objeto del proceso de selección dentro de los cinco (5) últimos días hábiles de cada mes cumpliendo con las siguientes actividades:</p> <p>a) Revisar e Identificar y aplicar en caso de ser necesario los parámetros y configuraciones, de acuerdo con las mejores prácticas, recomendaciones y/o lineamientos del fabricante para todos los equipos de Comunicaciones Unificadas y para equipos activos y de gestión de red de área local - LAN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, preservando las funcionalidades definidas por el Ministerio, previa autorización del supervisor del contrato. Mínimo incluye lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificar y realizar las correcciones del caso para que todos los componentes y servicios objeto del contrato operen de manera correcta. • Inspección visual completa de los equipos del Grupo 1 (ventiladores, fuentes de alimentación, conexiones). • Control del desempeño del hardware y/o software. • Control de tamaño de los archivos y eliminación de datos entre otros. • Verificación de existencia y calidad de copias de seguridad realizadas. • Validación de la capacidad y desempeño de los componentes <p>b) Verificar la información de alertas y registros (logs) de errores o fallas que se hayan generado en los equipos y con base en esta información aplicar correctivos sí es necesario.</p> <p>c) Realizar labores de seguimiento del consumo de recursos de los bienes, incluido el crecimiento en espacio de disco, en uso de memoria, en uso de CPU, comportamiento de las interfaces de red, entre otras. Con esta información y los reportes generados en visitas anteriores, el contratista deberá analizar el comportamiento del uso de los recursos y aplicar los cambios que considere necesarios para garantizar el correcto funcionamiento de los equipos que conforman la plataforma de Comunicaciones Unificadas. Se debe incluir dentro del informe de mantenimiento técnico, los hallazgos y la gestión realizada.</p> <p>d) Realizar y entregar backup de todos los equipos del anexo No. 3 "RELACIÓN</p>

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

 Hacienda	Solicitud de Información para Estudio de Mercado	
--	---	--

Código: Apo.4.1.Fr.7	Fecha: 30/01/2023	Versión: 6	Página: 11 de 20
-----------------------------	--------------------------	-------------------	-------------------------

	<p>DE EQUIPOS UC y del anexo No. 4 "RELACIÓN DE EQUIPOS LAN", en el pdf "Anexo cantidad de equipos".</p> <p>e) Preservar las configuraciones y funcionalidades después de aplicar cualquier tipo de actualización del software (Mayor o Minor Upgrade) liberada por el fabricante. Aplica también para cuando se realicen cambios de hardware.</p> <p>f) Identificar e implementar los parámetros y/o configuraciones necesarias para mejorar la integración, escalabilidad, disponibilidad y mayor seguridad de los equipos que conforman las plataformas de Comunicaciones Unificadas, de red LAN del Ministerio. Esta labor deberá ser realizada por el ingeniero CCNP o superior que disponga el contratista.</p> <p>g) Recomendación para la planeación futura de la demanda de los recursos de la solución, esta labor deberá ser realizada por el ingeniero CCIE que disponga el contratista.</p> <p>h) Finalizada la labor de mantenimiento técnico, el contratista entregará un informe mensual de ejecución del contrato, dentro de los primeros 5 días hábiles de cada mes, al (los) supervisor(es) del contrato que asigne el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, un documento consolidado el cual contenga los hallazgos, todas las acciones solicitadas en el presente numeral, los cambios detectados e implementados desde el último mantenimiento y las recomendaciones adicionales a que haya lugar.</p>								
2.3	<p>En la primera semana del último mes de ejecución del contrato, el contratista deberá entregar un informe que incluya lo siguiente:</p> <p>a) Estado de operatividad e inventario actualizado con seriales y número de parte de los equipos que incluya información de hardware, software y licencias.</p> <p>b) Configuraciones finales de todos los equipos.</p> <p>c) Relación de los cambios de equipos y de especificaciones técnicas que efectivamente se hayan aplicado para mantenerlos actualizados, según las recomendaciones del fabricante, mejores prácticas y casos de éxito en otras empresas.</p>								
3	<p>SOPORTE TÉCNICO:</p> <p>Prestar el servicio de soporte técnico para la atención y solución a requerimientos e incidentes que se presenten para todos los bienes objeto del presente contrato, por llamado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Este servicio deberá ser prestado por ingenieros certificados por el fabricante de los equipos tal como se muestra a continuación:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">#</th> <th style="width: 35%;">Cantidad</th> <th style="width: 35%;">Certificaciones/Capacitación</th> <th style="width: 25%;">Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>UN (1) INGENIERO CON TÍTULO profesional en formación profesional en el núcleo básico de conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y</td> <td>Certificación Cisco Certified Internetwork Expert - CCIE en alguna de las siguientes modalidades: • CCIE Data Center</td> <td>Mínima de cinco (5) años en implementación y/o soporte técnico en</td> </tr> </tbody> </table>	#	Cantidad	Certificaciones/Capacitación	Experiencia	1	UN (1) INGENIERO CON TÍTULO profesional en formación profesional en el núcleo básico de conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y	Certificación Cisco Certified Internetwork Expert - CCIE en alguna de las siguientes modalidades: • CCIE Data Center	Mínima de cinco (5) años en implementación y/o soporte técnico en
#	Cantidad	Certificaciones/Capacitación	Experiencia						
1	UN (1) INGENIERO CON TÍTULO profesional en formación profesional en el núcleo básico de conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y	Certificación Cisco Certified Internetwork Expert - CCIE en alguna de las siguientes modalidades: • CCIE Data Center	Mínima de cinco (5) años en implementación y/o soporte técnico en						

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

Código: Apo.4.1.Fr.7

Fecha: 30/01/2023

Versión: 6

Página: 12 de 20

	afines o Ingeniería Electrónica, telecomunicaciones y afines. En caso de estudios en el exterior deberá presentar la respectiva convalidación del título por parte del Ministerio de Educación Nacional	<ul style="list-style-type: none"> • CCIE Enterprise Infrastructure <p>Expedida por Cisco, vigente al inicio del contrato, para atender requerimientos relacionados con los equipos del Grupo 1 del ANEXO No. 4 "RELACIÓN DE EQUIPOS LAN", el cual se encuentra en el pdf "Anexo cantidad de equipos"</p>	soluciones para Datacenter, LAN
2	UN (1) INGENIERO CON TÍTULO profesional en formación profesional en el núcleo básico de conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería Electrónica, telecomunicaciones y afines. En caso de estudios en el exterior deberá presentar la respectiva convalidación del título por parte del Ministerio de Educación Nacional	<p>Certificación Cisco Certified CCNP en alguna de estas modalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CCNP Enterprise • CCNP Data Center <p>Expedida por Cisco, vigente al cierre del proceso, para atender requerimientos relacionados con equipos del Grupo 2 del ANEXO No. 4 "RELACIÓN DE EQUIPOS LAN" el cual se encuentra en el pdf "Anexo cantidad de equipos"</p>	Mínima de un (3) años en implementación y/o soporte técnico en redes de datos
3	UN (1) INGENIERO CON TÍTULO profesional en formación profesional en el núcleo básico de conocimiento de Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería Electrónica, telecomunicaciones y afines. En caso de estudios en el exterior deberá presentar la respectiva convalidación del título por parte del Ministerio de Educación Nacional	<p>Certificación Cisco Certified CCNP en la siguiente modalidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CCNP Collaboration <p>Expedida por Cisco, vigente al cierre del proceso, para atender requerimientos relacionados con equipos del Grupo 2 del ANEXO No. 3 "RELACIÓN DE EQUIPOS UC", el cual se encuentra en el pdf "Anexo cantidad de equipos". Nota: Incluye equipos grupo 1 del ANEXO No. 3 "RELACIÓN DE EQUIPOS UC", que se encuentran virtualizados.</p>	Mínima de un (3) años en implementación y/o soporte técnico en redes de datos

 Hacienda	Solicitud de Información para Estudio de Mercado	
--	---	--

Código: Apo.4.1.Fr.7	Fecha: 30/01/2023	Versión: 6	Página: 13 de 20
-----------------------------	--------------------------	-------------------	-------------------------

	<p>Por incidente: se entenderá todas las eventualidades que generen problemas técnicos como fallas, daños, degradación del desempeño, mal funcionamiento, anomalías o discrepancias que se presenten en el hardware, software o licenciamiento y que afecten las funcionalidades o impidan que estos cumplan con su óptimo funcionamiento y desempeño.</p> <p>Por requerimiento: se entenderá toda nueva necesidad que demande la configuración y/o parametrización de todos los equipos que conforman la plataforma de Comunicaciones Unificadas y los equipos activos y de gestión de red de área local - LAN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>El servicio comprende la realización de las siguientes actividades por el contratista:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Prestar un servicio de atención técnica en el que recibirá y registrará los requerimientos o incidentes reportados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El registro incluirá mínimo los datos de fecha, hora, descripción y número de caso asignado, este último se utilizará para identificar y hacer seguimiento del caso. b) Recibir y gestionar las solicitudes de los incidentes reportados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público dentro de los plazos estipulados en este anexo de requerimientos técnicos mínimos. c) Los equipos de la solución de la plataforma de Comunicaciones Unificadas y los equipos activos y de gestión de red de área local - LAN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que se reemplacen con ocasión de los servicios de Cisco serán retirados y enviados al fabricante por el proveedor del servicio y los que se instalen en su reemplazo pasarán a ser propiedad del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Además, reportará al Technical Assistance Center - TAC de Cisco el número serial del nuevo equipo para que quede asociado al contrato en reemplazo del equipo retirado. Al nuevo equipo le aplican todas las condiciones del contrato que se suscriba con el proveedor del servicio. Lo anterior, no deberá implicar costo adicional para la entidad. d) Todos los equipos de este contrato que presenten fallas físicas y sean reemplazados deben estar garantizados para su uso por parte del fabricante y tener las mismas características técnicas o superiores al equipo que sea reemplazado. e) Realizar las actualizaciones de nuevas versiones de software de todas las aplicaciones para todos los bienes objeto del presente contrato (denominadas por Cisco Major Upgrade y Minor Upgrade), parches o fixes liberadas y estable en los bienes objeto del contrato. Se entiende que las versiones de software son estables si han sido instaladas, probadas y funcionan sin inconvenientes. f) Con el fin de garantizar las correctas condiciones de funcionamiento y la disponibilidad de los servicios, previo a la ejecución de una actualización o cualquier otro cambio en el software, hardware o configuraciones, el contratista evaluará y presentará al supervisor del contrato, un informe que contenga los riesgos y el impacto derivados de las actividades que demande el cambio; las actividades necesarias para su ejecución; los tiempos de no disponibilidad del servicio; las pruebas y/o mediciones posteriores al cambio para garantizar el correcto funcionamiento; y las acciones de retorno, en el evento que se
--	---

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

 Hacienda	Solicitud de Información para Estudio de Mercado	
--	---	--

Código: Apo.4.1.Fr.7	Fecha: 30/01/2023	Versión: 6	Página: 14 de 20
-----------------------------	--------------------------	-------------------	-------------------------

	<p>presente algún inconveniente técnico con las funcionalidades implementadas.</p> <p>g) Planear y realizar las labores de afinamiento de acuerdo con el diagnóstico arrojado en los mantenimientos técnicos mensuales; así como informar e implementar las directrices recomendadas por el fabricante o el contratista o el entorno tecnológico, ante el surgimiento de debilidades o amenazas de seguridad detectadas.</p> <p>h) Proporcionar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público una (1) cuenta de acceso en línea para consultar el estado de los casos reportados a Cisco para hacer seguimiento.</p> <p>i) En cualquier momento y durante la ejecución del contrato, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público podrá revisar la trazabilidad de los incidentes y requerimientos escalados por el contratista a fábrica y conocer la solución ofrecida por el fabricante para los mismos.</p> <p>j) Para dar cumplimiento a este numeral es requerido que el contratista dimensione un servicio gestionado ligado al cumplimiento de los acuerdos de nivel de servicio del presente proceso.</p> <p>k) El equipo designado para la ejecución del contrato tendrá una dedicación a demanda conforme a las necesidades puntuales del Ministerio.</p> <p>El soporte técnico de cualquier de los bienes que está en el objeto del contrato no debe generar costos adicionales a los especificados en la propuesta y durante el contrato, debiendo el contratista considerar todos los costos de transporte de equipos, mano de obra, instalación, configuración y los que juzgue necesarios para cumplir efectivamente los requerimientos del contrato.</p> <p>Nota: Los equipos UCS C240 M6SX actualmente tienen contratado garantía y soporte de fábrica hasta diciembre de 2025, razón por la cual se requerirá dicho soporte a partir de la vigencia 2026.</p>
4	<p>TÉRMINOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO</p> <p>Los servicios serán recibidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en oportunidad y calidad en las siguientes condiciones:</p> <p>a) El servicio de SOPORTE TÉCNICO en el que el contratista mediante comunicación telefónica, correo electrónico o portales recibirá y registrará los casos reportados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público debe ser prestado 7 días a la semana 24 horas del día por todo el plazo del contrato.</p> <p>b) Los términos de prestación del servicio de REEMPLAZO DE EQUIPOS DE CISCO varían de acuerdo con la criticidad de los equipos, razón por la cual se establecieron dos (2) grupos de equipos relacionados en cada uno de los dos (2) anexos relacionados en el pdf "Anexo cantidad de equipos", la prestación del servicio será de la siguiente manera:</p>

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

 Hacienda	Solicitud de Información para Estudio de Mercado	
--	---	--

Código: Apo.4.1.Fr.7	Fecha: 30/01/2023	Versión: 6	Página: 15 de 20
-----------------------------	--------------------------	-------------------	-------------------------

4.1	<p style="text-align: center;">PARA EQUIPOS DEL GRUPO 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Con el objeto de atender el caso reportado, dentro de un plazo no mayor a treinta (30) minutos, contado a partir del registro del mismo, un ingeniero de soporte del contratista debe contactar al (los) supervisor(es) del contrato que asigne el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El ingeniero de soporte tiene la opción de solucionar el incidente mediante sesión remota o presencial. b) Si pasada dos (2) horas de atención de manera remota, no se soluciona el problema, el caso se atenderá en sitio en las sedes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Para el desplazamiento, el contratista contará con un plazo no mayor de tres (3) horas, contado a partir del reporte del incidente. c) Si el diagnóstico demanda un cambio de equipo, deberá ser tramitado de inmediato por el contratista por medio del servicio de Cisco en modalidad 7X24X4, previa aprobación del supervisor del contrato. Tan pronto sea entregado el nuevo equipo, el proveedor del servicio realizará las labores de instalación y configuración necesarias para dejarlo operativo con todas las funcionalidades que tenía configuradas el equipo original. d) El Contratista, debe garantizar la recuperación estable de los Servicios en máximo ocho (8) horas contadas a partir del registro del incidente, reservándose el derecho de proporcionar una solución provisional sin deterioro de la calidad de los Servicios. La solución definitiva no debe superar ocho (8) días calendario. e) Los plazos en horas estipulados para equipos del GRUPO 1, se asumirán de manera continua sin interrupciones, de tal forma que se puedan extender más allá del horario estipulado (8 a.m. a 5 p.m.) f) Todo cambio será documentado y entregado al supervisor del contrato en un informe, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su ejecución.
-----	--

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

 Hacienda	Solicitud de Información para Estudio de Mercado	
--	---	--

Código: Apo.4.1.Fr.7	Fecha: 30/01/2023	Versión: 6	Página: 16 de 20
-----------------------------	--------------------------	-------------------	-------------------------

4.2	<p>PARA EQUIPOS DEL GRUPO 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Con el objeto de atender el caso reportado, dentro de un plazo no mayor a treinta (30) minutos, contado a partir del registro del mismo, un ingeniero de soporte del contratista debe contactar al (los) supervisor(es) del contrato que asigne el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El ingeniero de soporte tiene la opción de solucionar el caso de manera telefónica, sesión remota o presencial. b) En caso de brindar soporte telefónico, si pasada una (1) hora de soporte no se soluciona el problema, el incidente se atenderá en sesión remota o en sitio en las sedes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Para el desplazamiento, el contratista contará con un plazo no mayor de cuatro (4) horas, contado a partir del reporte del incidente. c) Si el diagnóstico es cambio de equipo, se tramitará la solución por medio del servicio de Cisco en modalidad 8x5xNBD, previa aprobación del supervisor del contrato. Tan pronto sea entregado el nuevo equipo, el proveedor del servicio realizará las labores de instalación y configuración necesarias para dejarlo operativo con todas las funcionalidades que tenía configuradas el equipo original. d) El Contratista, debe garantizar la recuperación estable de los Servicios en máximo ocho (8) horas contadas a partir del registro del incidente, reservándose el derecho de proporcionar una solución provisional sin deterioro de la calidad de los Servicios. La solución definitiva no debe superar los quince (15) días calendario. e) Todo cambio será documentado y entregado al (los) supervisor(es) del contrato que asigne el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en un informe, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su ejecución. f) Los plazos en horas estipulados para equipos del GRUPO 2, se contarán dentro del horario establecido para la prestación de los servicios (8 a.m. a 5 p.m.). Si la atención de un servicio se extiende más allá del horario estipulado, este se suspenderá a las 5 p.m. para continuar de forma presencial al día siguiente hábil a partir de las 8 a.m.
5	<p>MEJORAS CONTINUAS DEL SERVICIO:</p> <p>El contratista al identificar oportunidades de mejora que conlleven a operaciones más eficaces las incorporará al servicio, previo acuerdo con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p>

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

	Solicitud de Información para Estudio de Mercado	
---	---	--

Código: Apo.4.1.Fr.7

Fecha: 30/01/2023

Versión: 6

Página: 17 de 20

6	<p>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Dar cumplimiento a la normatividad relacionada con la prevención de riesgos laborales, en especial lo ordenado por el Decreto 1072 de 2015 - "Decreto único Reglamentario del Sector Trabajo", la Resolución 0312 de 2019 - "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST" y demás normas que le complementen o sustituyan. lo cual se obliga a entregar al Ministerio las evidencias que le sean solicitadas en relación con el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en lo que aplique, teniendo en cuenta del objeto del presente contrato.</p> <p>Acatar las instrucciones impartidas por el Ministerio de Hacienda en torno al cumplimiento de medidas de seguridad y salud en el trabajo durante el desarrollo de las actividades propias del objeto contractual.</p>
---	---

ANEXO No. 2 COTIZACIÓN ECONÓMICA

Para el diligenciamiento de la cotización se solicita diligenciar el formato adjunto en Excel denominado "ANEXO No. 2 COTIZACIÓN ECONÓMICA".

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

 Hacienda	Solicitud de Información para Estudio de Mercado	
--	---	--

Código: Apo.4.1.Fr.7

Fecha: 30/01/2023

Versión: 6

Página: 18 de 20

ANEXO No. 5 INFORMACIÓN ADICIONAL

El cotizante, corresponde a alguna de las siguientes categorías:

	SI	NO
MICRO EMPRESA		
PEQUEÑA EMPRESA		
MEDIANA EMPRESA		

Relacione contratos celebrados relacionados con el objeto cotizado, en los cinco (5) últimos años con otras Entidades Estatales y/o Privadas (número y fecha del contrato, nombre entidad contratante).

No. del Contrato	Fecha del Contrato	Objeto del Contrato	Nombre Entidad Contratante

INFORMACIÓN RELACIONADA CON EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Por favor diligenciar sí el cotizante se encuentra en alguna de las siguientes definiciones:

DEFINICIONES	SI
Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan	

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

 Hacienda	Solicitud de Información para Estudio de Mercado	
--	---	--

Código: Apo.4.1.Fr.7	Fecha: 30/01/2023	Versión: 6	Página: 19 de 20
-----------------------------	--------------------------	-------------------	-------------------------

pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección	
<p>Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.</p> <p>Entendiéndose como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.</p>	
Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.	
Asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.	

INFORMACIÓN PARA EL FOMENTO DE SUJETOS EN ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.

El cotizante cuenta con alguno de los siguientes grupos poblacionales, para la provisión de bienes o servicios para la ejecución del objeto cotizado:

GRUPOS POBLACIONALES	SI
Población en pobreza extrema	
Desplazados por la Violencia	
personas en proceso de reintegración o reincorporación	
Víctima del conflicto armado interno	

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co

 Hacienda	Solicitud de Información para Estudio de Mercado	
--	---	--

Código: Apo.4.1.Fr.7

Fecha: 30/01/2023

Versión: 6

Página: 20 de 20

Mujeres cabeza de familia	
Adultos mayores	
Personas en condición de discapacidad	
Comunidades Indígenas, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas	
Otros sujetos de especial protección constitucional	

PROVEEDOR

Nombre o Razón Social del Cotizante _____

Nombre del Representante _____

Nit o Cédula de Ciudadanía No. _____ de _____

Dirección _____

Ciudad _____

Teléfono _____

Fax _____

Correo electrónico _____

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Conmutador (57 1) 381 1700

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co